

Santiago de Compostela, 30 de julio de 2020

Por acuerdo de la comisión permanente de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación, las prácticas curriculares para el curso 2020-21 serán presenciales, tal y como se establece en las órdenes ECI y en las memorias de verificación de los títulos. Por tanto, se llevarán a cabo en los centros educativos y/o instituciones colaboradoras y el alumnado en prácticas se adaptará a los planes de contingencia que estos habiliten en su caso. Cualquier otra cuestión sobrevenida que pueda producirse derivada de la situación sanitaria y que requiera toma de decisiones al respecto se realizará, garantizando la igualdad de oportunidades, de acuerdo con los criterios que la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación determine. Estos acuerdos serán remitidos a CRUE, Ministerio de Universidades y agencias españolas de calidad universitaria a efecto de cumplir con los procesos formales de seguimiento y calidad de los títulos.



Carmen Fernández Morante
Presidenta de la Conferencia de Decanas/os de Educación